



EDICTO

Visto el proceso convocado por el Ayuntamiento de Albal, para la cobertura en propiedad de una plaza de encargado/a de limpieza perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Albal, clasificado en el Grupo AP, Subgrupo AP, mediante el sistema de concurso-oposición, procedimiento de estabilización, en turno libre, conforme las Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2022/2741, de fecha 19 de diciembre de 2022.

Y una vez efectuada la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, mediante la aplicación de lo dispuesto en la base séptima de las bases reguladoras del procedimiento selectivo, el tribunal acuerda por unanimidad establecer las siguientes valoraciones:

	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Experiencia Profesional	Cursos de formación y perfeccionamiento	Conocimiento del valenciano	Total Puntos
1	MONTE S	CANDEL	ANA ISABEL	***4533**	32	0,058	1,75	33,80
2	NARANJO	DOMINGUEZ	MARIO	***8160**	0	0	0	0

Se concede un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, para que los aspirantes puedan presentar alegaciones.

Lo que se publica en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Albal a los efectos previstos en la base octava de las bases reguladoras del procedimiento selectivo.

En Albal a la fecha de la firma.
El Alcalde

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen